

**COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE CUOTAS DE
PARTICIPACION DE LA SERIE 1 DEL FONDO DE INVERSIÓN
DENOMINADO “AT AGRO – FONDO DE INVERSIÓN
FINANCIERO PARAGUAY”**

Mayo, 2022

Asunción, Paraguay

CONTENIDO

PORTADA.....	3
DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PUENTE AFPISA.....	4
LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA.....	5
PUENTE ADMINISTRADORA DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSIÓN S.A.	6
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS EN EL PRESENTE PROSPECTO.....	9
PARTE I. RESUMEN DEL FONDO DE INVERSIÓN	11
PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE.....	12

PORTADA
**COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE CUOTAS DE PARTICIPACION DE
LA SERIE 1 DEL FONDO DE INVERSIÓN DENOMINADO AT AGRO –
FONDO DE INVERSION FINANCIERO PARAGUAY**

Monto de las Cuotas de Participación y Moneda: USD 5.000.000 (Dólares Americanos cinco millones).

Registrado según Resolución de la BVPASA N° [●] de fecha [●] de mayo de 2022.

Monto del Fondo de Inversión y Moneda: USD 50.000.000 (Dólares Americanos cincuenta millones).

Registrado según Certificado de Registro de la CNV N° 128_22122021 de fecha 22 de diciembre de 2021.

Registrado según Resolución BVPASA N° 2.351/22 de fecha 06 de enero de 2022 modificada por Resolución BVPASA N° 2.381/22 de fecha 10 de febrero de 2022.

Mayo, 2022

Asunción, Paraguay

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PUENTE AFPISA

“Serie 1 inscrita según Resolución [●] de la BVPASA de fecha [●] de mayo de 2022”

Esta inscripción sólo acredita que la Serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la BVPASA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento del Fondo emisor.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Puente AFPISA.

El Directorio de Puente AFPISA manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de Puente AFPISA y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La CNV y la BVPASA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Puente AFPISA. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Raymundo Mendoza
Representante Legal

LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

Señor Inversionista:

Antes de invertir consulte e investigue sobre el fondo en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características esenciales de y riesgos del Fondo de Inversión denominado AT AGRO – Fondo de Inversión Financiero Paraguay, por lo que se requiere su lectura.

Puente AFPISA manifiesta con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene información veraz.

La CNV no emite opinión sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del Fondo. La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el Fondo o Puente AFPISA.

La inversión en el Fondo no constituye depósito ni ahorro y no cuenta con garantía. La inversión es a cuenta y riesgo exclusivo del inversionista.

La documentación relacionada con el presente programa de emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las oficinas de la CNV, la BVPASA y Puente AFPISA.

Raymundo Mendoza
Representante Legal

**PUENTE ADMINISTRADORA DE FONDOS PATRIMONIALES DE
INVERSIÓN S.A.**

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al PEG del Fondo aprobado por la CNV, al cual la presente serie emitida corresponde.

Nombre de la Administradora: Puente Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A. (“Puente AFPISA”).

Resolución y fecha de inscripción de la Administradora en el mercado de valores: Resolución N° 47E/18 de fecha 31 de julio de 2018.

Moneda y monto de la serie de Cuotas de Participación: USD 5.000.000 (Dólares Americanos cinco millones).

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: [●] del [●] de mayo de 2022.

RESUMEN DEL FONDO DE INVERSIÓN	
Denominación del Fondo de Inversión:	AT AGRO – Fondo de Inversión Financiero Paraguay
Certificado de registro del Fondo de Inversión en la CNV y Resolución de registro en la BVPASA:	CNV: 128_22122021 BVPASA: N° 2.351/22 modificada por Resolución BVPASA N° 2.381/22.
Fecha de inscripción del Fondo de Inversión:	22 de diciembre de 2021 06 de enero de 2022 10 de febrero de 2022
Moneda y monto máximo autorizado:	USD 50.000.000 (Dólares Americanos cincuenta millones)
Calificación de riesgo:	py A Estable S1
Calificadora de riesgo:	Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada
Tipo de títulos a emitir:	Cuotas
Plazo de duración del Fondo de Inversión:	Cinco (5) años, prorrogables según decisión de la asamblea extraordinaria de cotapartistas.
Bolsa en la cual se inscribirá el PEG:	BVPASA
Forma de emisión de Cuotas de Participación	Se emitirá un título global por cada una de las Series de Cuotas de Participación que conforman este Fondo de Inversión y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará

	depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias y beneficios correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del SEN, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
--	---

RESUMEN DE LA SERIE DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN	
Denominación de la serie:	1.
Resolución de registro de la Serie en la BVPASA:	[●] del [●] de mayo de 2022.
Valor nominal de los títulos/corte mínimo:	USD 1.000 (Dólares Americanos un mil).
Forma de emisión de las Cuotas de Participación:	Se emitirá un título global por cada una de las Series de Cuotas de Participación que conforman este Fondo de Inversión y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias y beneficios correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del SEN, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Agente Organizador	Puente CBSA.
Agente Colocador	Puente CBSA y demás casas de bolsa habilitadas por la CNV.

Raymundo Mendoza
Representante Legal

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS EN EL PRESENTE PROSPECTO

- a) **Administradora de fondos:** La administración de los fondos es ejercida por sociedades anónimas, cuyo objeto social exclusivo es precisamente esa clase de administración. La Administradora de este Fondo es Puente AFPISA.
- b) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- c) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- d) **Cuotas:** Representa una parte del patrimonio total del Fondo que corresponde a cada partícipe.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo a cargo de la BVPASA de los títulos globales emitidos por el Fondo emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el PEG. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la BVPASA.
- f) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el Fondo emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el PEG.
- g) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada emisión se ajustará a una moneda específica y esta no podrá convertirse en otra.
- h) **Fondo:** Fondo de inversión denominado AT AGRO – Fondo de Inversión Financiero Paraguay.
- i) **Fondo de Inversión:** Es un patrimonio integrado con aportes de personas físicas o jurídicas, cuyos aportes quedarán expresados en cuotas de participación no rescatables.
- j) **PEG:** Se entiende por programa de emisión global a la emisión mediante la cual un Fondo, a través de su Administradora, estructura, con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- k) **Puente AFPISA:** Puente Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A., sociedad administradora del Fondo.
- l) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.

- m) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo Título Global representativo de la Serie. Las Series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del PEG registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el PEG se realiza a través de la BVPASA con un complemento de prospecto.
- n) **Título Global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el Fondo emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el PEG. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

PARTE I. RESUMEN DEL FONDO DE INVERSIÓN

1. Denominación del Fondo de Inversión: AT AGRO – Fondo de Inversión Financiero Paraguay.
2. Moneda: Dólares Americanos.
3. Monto máximo autorizado a emitir: USD 50.000.000 (Dólares Americanos cincuenta millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: no aplica.
5. Plazo de duración del Fondo de Inversión: 5 (cinco) años, prorrogables según decisión de la asamblea extraordinaria de cuotapartistas.
6. Certificado de registro y fecha de aprobación de la CNV: 128_22122021 del 22 de diciembre de 2021.
7. Resolución y fecha de registro en la BVPASA: N° 2.351/22 de fecha 06 de enero de 2022 modificada por Resolución BVPASA N° 2.381/22 de fecha 10 de febrero de 2022.
8. Calificación de riesgo: py A Estable S1.
9. Calificadora de riesgo: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.
10. Tipo de títulos a emitir: cuotas de participación, cotizables en oferta pública vía bolsa.
11. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un Título Global por cada una de las Series de Cuotas de participación que conforman este Fondo y cuyo contenido se haya ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA, y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de beneficios netos percibidos correspondientes al Título Global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del SEN, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
12. Custodio: BVPASA.
13. Agente Organizador: Puente CBSA.
14. Agente Colocador: Puente CBSA y demás casas de bolsa habilitadas por la CNV.

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

1. Denominación de la Serie de Cuotas de Participación: 1
2. Moneda: Dólares Americanos.
3. Aprobación de la emisión de la Serie de Cuotas por parte de la sociedad: Acta de directorio N° 55 de fecha 16/11/2021 y acta de directorio N° 65 de fecha 19/05/2022.
4. Resolución de la BVPASA del registro de la Serie: [●] del [●] de mayo de 2022.
5. Monto de la emisión: USD 5.000.000 (Dólares Americanos cinco millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: USD 1.000 (Dólares Americanos un mil)
7. Plazo de Colocación: El plazo para la colocación, suscripción y pago de las Cuotas, no podrá exceder de los 12 (doce) meses, contados desde la fecha de su autorización por la CNV. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la CNV, por causas debidamente fundadas. Cumpliendo el plazo establecido, el número de cuotas del Fondo quedará reducido al de las efectivamente pagadas.
8. Reparto de beneficios: En concordancia con lo establecido en el PEG y el Reglamento interno del Fondo, el beneficio que el Fondo reporte a los Cuotapartistas será el incremento que se produzca en el valor de la cuota de participación como consecuencia de las variaciones experimentadas por el patrimonio del Fondo.

Los beneficios serán distribuidos previa aprobación e informe de Puente AFPISA a los Cuotapartistas. La Serie 1 distribuirá anual o semestralmente, en favor de los Cuotapartistas, un monto equivalente a un rendimiento objetivo del cinco por ciento (5%) anual calculado sobre el valor nominal de las cuotas efectivamente emitidas y en circulación.